

COMISIÓN COORDINADORA

Licenciatura en Diseño de Paisaje

Sesión Ordinaria del 13 de Diciembre de 2013

ACTA 23/13

Hora de Inicio: 9.30

Hora de finalización: 11.00

Asisten:

Coordinador de Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Carlos Pellegrino

Coordinador Facultad de Arquitectura, Arq. Juan Articardi

Representante de los estudiantes: Bach Ignacio Bianco

Representante de los egresados: Lic. Sophia Rodriguez

Coordinador por el Centro Universitario Región Este: Lic. Gustavo Opizzo.

Secretaria de Coordinación Agronomía y de actas: Ing. Agr. Martha Tamosiunas.

Carlos Pellegrino: considerando que la reunión hoy debe finalizar a la hora 11 por reserva de sala se propone comenzar por los asuntos entrados para poder atender todos los expedientes relativos a programas y planes de cursado de los estudiantes. Se hace acuerdo en comenzar con Asuntos entrados y continuar luego con los temas según lo permita el tiempo disponible

I. ASUNTOS ENTRADOS

1. Asuntos entrados iniciados en Arquitectura

EXPE 031760-002975-13 Resolución Consejo Arquitectura solicita designar delegado de Diseño de Paisaje a la Comisión de Extensión

Juan Articardi: Informa que todavía no realizó la consulta sobre disponibilidad de tiempo del docente que tiene pensado para el cargo, por lo que pide se postergue el tema

Carlos Pellegrino: el docente en el que se está pensando es de Arquitectura, o de Agronomía?

Juan Articardi: yo voy a proponer a un Arquitecto pues considero que es más fácil que concurra a todas las reuniones que si es un delegado de Agronomía.

Carlos Pellegrino: Opino que cuando más mezcla exista en todos los ámbitos es más fluida la relación

Juan Articardi: espero entonces que Agronomía haga también su propuesta y traiga un nombre para la próxima reunión.

Se pospone la decisión para la próxima reunión

2. Asuntos entrados del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

2.1 Planes de cursado

Expe 003250-000792-13: **Rodríguez Robert** CI 2.667.183-3

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 1: Visto el Plan de cursado del estudiante: **Rodríguez Robert** CI 2.667.183-3 y la resolución No. 7 del Comité Académico del 21 de Noviembre de 2013 emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado presentado por el estudiante **Robert Rodríguez (C.I. 2.667.183-3)** por un total de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía.

Expe 003250-000768-13: **Piñeiro Ignacio** CI 4345831-7.

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 2: Visto el Plan de cursado del estudiante: **Piñeiro Ignacio** CI 4345831-7 y la resolución No. 6 del Comité Académico del 21 de Noviembre de 2013 emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de cursado presentado por un total de 38 créditos.
2. No avalar el otorgamiento de créditos por el curso "Introducción a la Biología"
3. Avalar el otorgamiento de créditos por el curso "Paisaje y Planificación del Paisaje Rural" dictado por el profesor Giulio Sennes cuando el Comité Académico defina el número de créditos correspondientes
4. Solicitar al estudiante complete los créditos faltantes
5. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
6. Archivar el Plan de cursado en Bedelía.

Expe 003250-000717-13: **Nogues Valeria** CI 4406066-2

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 3: Visto el Plan de cursado del estudiante: **Nogues Valeria** CI 4406066-2 y la resolución No. 5 del Comité Académico del 21 de Noviembre de 2013 emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado, incorporando al Plan de cursado el curso optativo "Bioestética y Gestión del Paisaje II" confirmado por el docente responsable del curso Rafael Dodera; cumpliendo así el mínimo establecido de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía

Expe 003250-000565-13: **Carla Benítez** CI 2624855-5

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 4: Visto el Plan de cursado de la estudiante: **Carla Benítez** CI 2624855-5 y la resolución No. 2 del Comité Académico del 14 de Noviembre de 2013, emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado cumpliendo así el mínimo establecido de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía

Expe 003250-000629-13: **Carrau Rodrigo** CI 4258077-9

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 5: Visto el Plan de cursado del estudiante **Carrau Rodrigo** CI 4258077-9 y la resolución No. 2 del Comité Académico del 21 de Noviembre de 2013, emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado cumpliendo así el mínimo establecido de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía

Expe 003250-000637-13: **Elena Artagaveytia** CI 1583374-3

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 6: Visto el Plan de cursado de la estudiante **Elena Artagaveytia** CI 1583374-3 y la resolución No. 3 del Comité Académico del 21 de Noviembre de 2013, emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado cumpliendo así el mínimo establecido de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía

Expe 003250-000709-13: **Rubens Méndez** CI 2679591-2

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 7: Visto el Plan de cursado del estudiante **Rubens Méndez** CI 2679591-2 y la resolución No. 4 del Comité Académico del 21 de Noviembre de 2013, emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado cumpliendo así el mínimo establecido de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía

Expe 003250-000506-13: **Eduardo Pérez** CI 3155478-3 CA 14/11/2013 Res 1. Aprobar

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 8: Visto el Plan de cursado del estudiante **Eduardo Pérez** CI 3155478-3 y la resolución No. 1 del Comité Académico del 14 de Noviembre de 2013, emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado cumpliendo así el mínimo establecido de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía

Expe 003250-000653-13: **Vázquez Mora** CI 1726839-4

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 9: Visto el Plan de cursado de la estudiante **Vázquez Mora** CI 1726839-4 y la resolución No. 8 del Comité Académico del 21 de Noviembre de 2013, emitida luego del análisis del mismo; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado cumpliendo así el mínimo establecido de 50 créditos.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar notifique al estudiante de la presente resolución.
3. Archivar el Plan de cursado en Bedelía

2.2 Solicitud de reválidas:

Expe 003250-000450-13: **Andrea Caporale** CI 1916983-7

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales

Resolución 10: Considerando la solicitud de reválidas planteada por la estudiante **Andrea Caporale Ferreiro** CI 1916983-7, y las resoluciones del Comité Académico No 2 del 12 de Setiembre de 2013 y No 3 del 14 de Noviembre de 2013; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Otorgar los créditos correspondientes al curso de Representación Gráfica del Espacio I por su razonable equivalencia con el curso Introducción a la Composición de Arquitectura.
2. Otorgar los créditos del curso Representación Gráfica del Espacio II por el curso Introducción a la Composición de Arquitectura.
3. No otorgar los créditos de "Técnicas y Procedimientos Constructivos I.
4. Comunicar la presente Resolución a Bedelía del CURE, y solicitar se notifique a la estudiante
5. Archivar el expediente en Bedelía.

2.3 Programas de Curso

Expe 031130-004560-13: Programa 2013 de **Teoría del Paisaje I**

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 11: Visto el programa de Teoría del Paisaje I versión 2013, presentado por las docentes responsables del curso Prof. Rosanna Sommaruga y Ana Laura Goñi y la resolución No 2 del Comité Académico del 28 de Noviembre de 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Programa Teoría del Paisaje I, versión 2013
2. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE
3. Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13
4. Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso.

Expe 031130-004659-13: Programa 2013 de **Representación Gráfica del Espacio II.**

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 12: Visto el programa de Representación Gráfica del Espacio II versión 2013, presentado por las docentes responsables del curso Prof. Alejandro Folga y Elena Porteiro y la resolución No 3 del Comité Académico del 28 de Noviembre de 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Programa Representación Gráfica del Espacio II, versión 2013
2. Sugerir a los docentes responsables que en próximas versiones del curso amplíen el espectro de medios de representación tratados en el curso
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE
4. Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13
5. Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso.

Expe 031130-004835-13: Programa 2013 de **Historia del Paisaje II.**

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 13: Visto el programa de Historia del Paisaje II versión 2013, presentado por la docente responsable del curso Prof. Alicia Torres Corral y la resolución No 4 del Comité Académico del 28 de Noviembre de 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. *Aprobar el Programa Historia del Paisaje II , versión 2013*
2. *Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE*
3. *Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13*
4. *Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso.*

Expe 031130-005793-13 Programa 2013 **Métodos de Investigación en Ciencias Sociales**. Res 5 del 28/11/2013: Aprobar, evaluación del curso según resolución No 8 de la CC del 29/11/2013. Bedelía y *cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.*

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 14: *Visto el programa de Métodos de Investigación en Ciencias Sociales versión 2013, presentado por las docentes responsables del curso Prof. Ana Vallarino y Lic. Dolores Aguiar y la resolución No 5 del Comité Académico del 28 de Noviembre de 2013, así como la resolución No 8 de la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje del 29 de Noviembre de 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:*

1. *Aprobar el Programa de Métodos de Investigación en Ciencias Sociales, versión 2013*
2. *Se mantiene lo dispuesto por la Resolución No 8 de la CC del 29 de Noviembre de 2013 sobre la forma de evaluación del curso.*
3. *Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE*
4. *Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13*
5. *Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso.*

Expe 031130-007073-13: Programa 2013 **Taller Artcardi .Diseño de Paisaje IV.**

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 15: *Visto el programa de curso del Taller Artcardi. Diseño de Paisaje IV versión 2013, presentado por el docente responsable del curso Prof. Juan Artcardi y vista la resolución No 9 del Comité Académico del 4 de Diciembre 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:*

1. *Aprobar el Programa Taller Artcardi. Diseño de Paisaje IV versión 2013*
2. *Recomendar que en las sucesivas versiones del Programa se explicita el objetivo del taller con independencia del tema de trabajo del año y que se incluyan las competencias que se espera adquieran los estudiantes al finalizar el mismo.*
3. *Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE.*
4. *Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13*
5. *Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso*

Expe 031130-007081-13: Programa 2013 **Taller Artcardi .Proyecto Final de paisaje**

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 16: *Visto el programa de curso del Taller Artcardi. Taller Proyecto Final versión 2013, presentado por el docente responsable del curso Prof. Juan Artcardi y vista la resolución No 10 del Comité Académico del 4 de Diciembre 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:*

1. *Aprobar el Programa Taller Artcardi. Taller Proyecto Final versión 2013*
2. *Recomendar que en las sucesivas versiones del Programa se explicita el objetivo del taller con independencia del tema de trabajo del año y que se incluyan las competencias que se espera adquieran los estudiantes al finalizar el mismo.*
3. *Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE.*
4. *Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13*
5. *Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso*

Expe 031130-007137-13: Programa 2013 **Taller Artcardi. Diseño de Paisaje IV.**

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 17: *Visto el programa de curso del Taller Artcardi. Diseño de Paisaje IV versión 2013, presentado por el docente responsable del curso Prof. Juan Artcardi y vista la resolución No 8 del Comité Académico del 4 de Diciembre 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:*

1. Aprobar el Programa Taller Artcardi. Diseño de Paisaje IV versión 2013
2. Recomendar que en las sucesivas versiones del Programa se explicita el objetivo del taller con independencia del tema de trabajo del año y que se incluyan las competencias que se espera adquieran los estudiantes al finalizar el mismo.
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE.
4. Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13
5. Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso

Expe 031130-007102-13: Programa 2013. Taller Cortazzo. Diseño de Paisaje II.

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 18: Visto el programa de curso del Taller Cortazzo. **Diseño de Paisaje II** versión 2013, presentado por la docente responsable del curso Prof. Carolina Lecuna y vista la resolución No 11 del Comité Académico del 4 de Diciembre 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Programa Taller Cortazzo. Diseño de Paisaje II versión 2013
2. Recomendar que en las sucesivas versiones del Programa se explicita el objetivo del taller con independencia del tema de trabajo del año y que se incluyan las competencias que se espera adquieran los estudiantes al finalizar el mismo.
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE.
4. Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13
5. Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso

Expe 031130-007110-13: Programa 2013. Taller Cortazzo. Diseño de Paisaje IV

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 19: Visto el programa de curso del Taller Cortazzo. **Diseño de Paisaje IV** versión 2013, presentado por la docente responsable del curso Prof. Laura Pirocco y vista la resolución No 12 del Comité Académico del 4 de Diciembre 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Programa Taller Cortazzo. Diseño de Paisaje IV versión 2013
2. Recomendar que en las sucesivas versiones del Programa se explicita el objetivo del taller con independencia del tema de trabajo del año y que se incluyan las competencias que se espera adquieran los estudiantes al finalizar el mismo.
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE.
4. Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13
5. Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso

Expe 031130-007129-13: Programa 2013 Taller Cortazzo. Proyecto Final de paisaje.

Carlos Pellegrino lee la resolución del Comité Académico y no se realizan comentarios adicionales.

Resolución 20: Visto el programa de curso del Taller Cortazzo. **Proyecto Final de Paisaje** versión 2013, presentado por el docente responsable del curso Prof. Rafael Cortazzo y vista la resolución No 13 del Comité Académico del 4 de Diciembre 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Programa Taller Cortazzo. Proyecto Final de Paisaje versión 2013
2. Recomendar que en las sucesivas versiones del Programa se explicita el objetivo del taller con independencia del tema de trabajo del año y que se incluyan las competencias que se espera adquieran los estudiantes al finalizar el mismo.
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE.
4. Notificada Bedelía, remitir a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13
5. Remitir nota con la presente resolución a las docentes responsables del curso

Expe 031130-007145-13: Resolución 14 del Comité académico del 14/11/2013. Generar ámbitos de discusión transversal en 2014

Carlos Pellegrino: lee la Resolución 14 del Comité académico:

"Estudiados los programas de los cursos curriculares de taller, algunos integrantes de este Comité entienden que han surgido elementos que hacen a la esencia de la carrera, en función de las dinámicas que implican, y que se entiende necesario se discutan con mayor profundidad. Por tal motivo el Comité Académico resuelve:

Sugerir a la Comisión Coordinadora se generen ámbitos para tales discusiones con miras a realizar ajustes a implementar en el segundo semestre de 2014".

Juan Articardi: este pedido del Comité Académico coincide con la propuesta de reuniones de los docentes en las salas docentes. Yo no estuve en esa reunión para saber si es exactamente lo mismo debería leer el acta

Sofía Rodríguez: si este pedido es lo mismo opino que se debería generar un ámbito para evaluar la carrera luego de haber completado la formación de los primeros grupos, pero el ámbito debe incluir no sólo a los docentes sino también a estudiantes y egresados. Pienso en que se integren todos los ámbitos de la Licenciatura y que evaluemos como está saliendo todo., debe ser pronto, y no tirar las ideas para adelante, hay que evaluar como salimos que cosa se mejoraron con la marcha de los cursos y que cosas se pueden mejorar todavía.

Carlos Pellegrino: vamos a ver ya cuando podemos hacerlo

Juan Articardi: entonces se está proponiendo un ámbito distinto a las mesas docentes? Porque en ellas no pueden estar estudiantes y egresados

Sofía Rodríguez: estimo que lo importante más allá del nombre es que sea un ámbito de evaluación de la carrera, un espacio nuevo donde nos podamos juntar todos y ver como salimos, que los egresados opinen su experiencia y los estudiantes puedan evaluar los cambios.

Juan Articardi: es un ámbito diferente porque la sala docente es propio de docentes, y no puede tener otros órdenes yo propongo una comisión para que genere el espacio donde se encuentren los 3 órdenes

Carlos Pellegrino: yo lo llamaría "+ LDP", un espacio para fortalecer la estructura de la carrera a partir de la evaluación colectiva en reuniones de participación abierta

Sofía Rodríguez: debe ser abierta, y opino que la mejor fecha es Febrero.

Juan Articardi: debe ser en marzo y no puede ser hasta mediados de ese mes para que se pueda hacer las invitaciones a toda la gente.

Carlos Pellegrino: opino que la reunión debe ser entre el 5 y el 10 de Marzo, pues las inscripciones son en la primer y segunda semana de febrero. Además propongo como núcleo de la Comisión a Sofía Rodríguez y Gustavo Opizzo ellos deben hacer la difusión y logística.

Resolución 21: Dado el planteo realizado en vista que hay estudiantes que han egresado de la carrera y han completado un ciclo de formación curricular la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Propiciar la realización de un debate abierto de evaluación de la carrera con participación de todos los órdenes que se denominará "+LDP"

Expe 031130-006641-13: Resolución 4 del Comité Académico del 14 /11/2013

Carlos Pellegrino: lee la referida resolución.

"4_ A los efectos de proceder al rápido tratamiento del programa correspondiente al curso "Técnicas y Procedimientos Constructivos II", versión 2013, el Comité Académico de la LDP resuelve:

4.1_ Solicitar a la Comisión Coordinadora intime al docente responsable del curso a presentar el programa completo".

Juan Articardi: aclaro que el responsable del curso Prof. Duilio Amándola está en proceso de Jubilación

Resolución 22: Vista la Resolución No 4 del Comité Académico del 14 /11/2013, y la necesidad de contar con todos los programas de la Carrera aprobados, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Solicitar al Prof. Duilio Amandola responsable del Curso Técnicas y Procedimientos Constructivos II a que a la brevedad eleve a la Comisión Coordinadora el Programa Completo del curso versión 2013 y anteriores si es que hubo modificaciones.
2. Enviar nota al docente responsable del curso comunicando la presente Resolución.

Expe 031130-006668-13: Resolución 6 del Comité Académico del 14/11 /2013

Carlos Pellegrino: lee la referida resolución:

6.1_ Solicitar a la Comisión Coordinadora se haga posible la disponibilidad pública de las Actas correspondientes a sus sesiones, así como también las correspondientes a las sesiones del Comité Académico.

Carlos Pellegrino: me parece muy bien el pedido porque ayuda a la transparencia.

Gustavo Opizzo: Lo que se hace público son las resoluciones

Juan Articardi: ya en la discusión en el Comité Académico se discutió que como filosofía es muy buena, pero no se cuenta con las facilidades prácticas para el cumplimiento de la misma

Gustavo Opizzo: Podría generarse un espacio en la página web del CURE pero lo que está faltando es una persona específica que maneje la información y debería haber una persona en comunicación que debe estar en la página.

Juan Articardi: Capaz que se puede hacer un inicio colgando en la página web del CURE sólo las resoluciones.

Se pospone el tratamiento del mismo para ver los avances posibles en la organización

Expe 031130-006684-13: Resolución 7 del Comité Académico del 14/11/2013

Carlos Pellegrino : lee la resolución

7.1_ Recomendar a la Comisión Coordinadora se deje sin efecto el formato vigente para la presentación de programas de cursos de la LDP.

7.2_ Rectificar la resolución N°2 de la sesión de 15/08/13 relativa a la propuesta de formato de programa para los cursos curriculares y optativos de la LDP, en lo que respecta al ítem "conocimientos recomendados"

7.3_ Ratificar la propuesta a la Comisión Coordinadora de adoptar, a los efectos de futuras presentaciones de programas, el formato propuesto por la Facultad de Arquitectura para todos los cursos curriculares y optativos de la LDP con los siguientes ajustes:

a) se incorpore el logotipo de la LDP en el encabezado

b) se incorpore el desglose del ítem "Objetivos" según "Objetivo general" y "Objetivos específicos".

c) se solicite desglosar el ítem "Contenidos" según unidades temáticas explicitando el tiempo dedicado a cada una.

7.4_ Recomendar a la Comisión Coordinadora que el nuevo formato, en caso de ser aprobado por la misma, no sea de aplicación obligatoria para los cursos optativos a dictarse durante el primer semestre de 2014.

7.5_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora, anexando los formatos propuestos para los cursos curriculares y optativos".

Resolución 23: Vista la Resolución 7 del Comité Académico del 14/11/2013; y el nuevo formato de programa propuesto para los cursos de la Licenciatura en Diseño de Paisaje la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Dejar sin efecto todos los formatos de Programa para cursos de la Licenciatura vigentes a la fecha.
2. Aprobar el nuevo formato de programa que incluye el logo de la Licenciatura el que deberá emplearse para presentar todos los programas que requieran aprobación de la Comisión Coordinadora e ingresen como expediente a partir de Marzo de 2014.
3. Disponer que las secretarías realicen las gestiones necesarias para que el formulario -se difunda via mail entre los equipos docentes de la Licenciatura.
4. En el ítem objetivos deberá desglosarse necesariamente el Objetivo General y los Objetivo específicos.
5. En el ítem Contenidos además de las unidades temáticas detalladas se deberá incorporar una estimación del tiempo aula dedicado a cada una de ellas.
6. El formato será obligatorio para los cursos optativos a dictarse en el segundo semestre de 2014, y para todas las versiones de programa de las asignaturas a partir del primer semestre 2014.
7. Notificar a todos los docentes de la Licenciatura en diseño de Paisaje de la presente Resolución.

Expe 031130-006676-13 Resolución NO. 5 del Comité Académico del 14/11/2013:

Carlos Pellegrino: lee la referida Resolución

5.1_ Ratificar lo dispuesto por la nueva Ordenanza de Grado en cuanto a que se establezca el mínimo de 10 créditos correspondientes a cursos electivos.

5.2_ Solicitar a la Comisión Coordinadora:

i_ Se ajuste el documento "Plan de cursado de optativas y electivas de la LDP. Pautas para estudiantes y docentes tutores/orientadores" incorporando este requisito.

ii_ Se anexe la Ordenanza de Grado al referido documento.

Carlos Pellegrino: propone se unifique con expediente 021130-003326-13 y se elabore una sola resolución.

EXPE 021130-003326-13 Resolución No1 del CA del 05/09/2013 Ajuste del formulario para la presentación del Plan de Cursado de optativas y electivas de la LDP; pautas para estudiantes y docentes. Relacionado con Expe 031130-006414-13 . res 2 del CA del 31/10/2013 que establece que el mínimo de créditos a ser incluidos en la primera instancia sea de un 60% (30 créditos) y los restantes 20 podrán ser presentados posteriormente. La propuesta inicial de créditos podrá ser modificadas por el Plan de Cursado Versión con modificaciones para su aprobación.

Se pospone su aprobación

3. Solicitud de CCI sin número de expediente. Informe presupuestal 2013

Comunicamos a Uds. la Resolución N° 878 del Plenario de la CCI de fecha 18.11.2013, y adjuntamos el nuevo formulario para la presentación de los informes presupuestales correspondientes a 2013:

878.

(Expe s/n°) Asunto: Informes presupuestales de carreras.

Visto: lo resuelto por el Plenario, solicitando a los responsables de las carreras la presentación de un informe de ejecución presupuestal anual de los fondos asignados. Que los fondos de las carreras que se dictan en Regional Norte fueron traspasados para dicha Regional, y se solicitó la consolidación de los mismos; la Resolución N° 283-13 de la Mesa Ejecutiva de la CCI de fecha 11.11.2013 y el nuevo documento presentado por UNAPAC.

El Plenario de la CCI resuelve:

a) Aprobar el nuevo formulario presentado para los informes presupuestales, y

b) Solicitar:

1. A los responsables de las carreras gestionadas entre la CCI y los Servicios que presenten su informe de ejecución presupuestal correspondiente al año 2013.

2. A la Regional Norte que presente un informe de la ejecución particular de los fondos de cada carrera que fueron traspasados a dicha Regional. (7 en 7)

Se pospone hasta la próxima reunión

Juan Articardi: Se debería entregar el informe en febrero pues los gastos no están cerrados hasta que termine el año, y se debe hacer el informe luego hacerlo firmar por la contadora.

Martha Tamosiunas: ¿Qué procedimiento se va a seguir con los informes de ambas Facultades?

Gustavo Opizzo: Si los dos coordinadores están de acuerdo que se mande directamente a la Comisión Coordinadora del Interior sin esperar que pase por la Comisión Coordinadora de la Licenciatura pues el informe será sólo para informar pero se propone que el tema lo resuelvan los dos coordinadores.

III. PLANTEAMIENTOS

Planteo de Coordinador Arquitectura: Formalidad de presentación para aprobación de Comisión Coordinadora de modificaciones de cargos docentes, sugiere obligatoria para todos los docentes.

Carlos Pellegrino: En Agronomía no se procesó la discusión y lleva un tiempo enorme reunir a todos los docentes lo dejaría para más adelante

Juan Articardi: Tengo otro Planteo creo que todos sabemos que Valeria Nogués recibió un premio del Cluster de Universidades de Maldonado a su excelente trayectoria académica y pienso que no se debe dejar pasar esta alegría que importa a toda la Licenciatura y también a la Universidad de la Republica, sugiero que la Comisión Coordinadora haga llegar una nota de felicitación por su desempeño en la LDP.

Carlos Pellegrino: Rafael Dodera me dijo con sus palabras algo similar y deberíamos además de la nota facilitar la posibilidad de que continúe estudiando incluso en el exterior y ver la posibilidad de que ella haga un master y un doctorado. Adhiero a lo que dice Juan y me parece importante que la recomendemos para obtener un posgrado en el exterior en Francia .

Gustavo Opizzo: Tengo otro planteo para realizar y es referido al cursado en forma irregular de Talleres desde 2010 que aún no se definió si se le aprueban esos créditos o no

Sofía Rodríguez: recuerda que Sonia Feola lo presentó verbalmente pero no por escrito.

Gustavo Opizzo: ¿informo que debe ingresar la información por escrito con ese planteo?

Carlos Pellegrino: El docente que quiera incluir en forma irregular en un acta complementaria realizada fuera de fecha a un estudiante debe solicitarlo por nota escrita dirigida Bedelía y a la Comisión Coordinadora fundamentando la necesidad o justificando la razón de que un estudiante no cumpla con el plan de previaturas establecido para todos los estudiantes de la Licenciatura.

Juan Articardi: si se plantea la excepción debe ser hecha por escrito porque se le da excepción a la previatura necesaria para que se le genere la resolución. Se me ocurre que ya debe haber un informe de la situación. Puede haber casos extraordinarios pero para no generar la alteración a la regla cotidiana debe haber causas, pero debe haber justicia para todos los estudiantes

Resolución 24: Visto el planteo realizado por Bedelía de docentes que solicitan la inclusión extraordinaria de estudiantes en Actas de Curso luego del cierre de las mismas (en forma de Actas complementarias) la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Todos los docentes que soliciten la generación de un acta complementaria de aprobación de Curso para un estudiante en período posterior a la entrega de las Actas Finales del Curso, deberán solicitarlo por nota fundada.
2. La nota será entregada por el docente en Bedelía del CURE.
3. El Acta complementaria sólo se podrá emitir con la Resolución de Aprobación de la Comisión Coordinadora.
4. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE.

Juan Articardi: El 12 de Diciembre se realizó una reunión en Aigua con el objeto de promocionar el turismo en el área. Se solicitó apoyo a las Carreras de Turismo, Gestión Ambiental y Paisaje y se quedó que cada carrera analizara internamente el tratamiento que le puede dar al tema y ver como lo puede apoyar.

II. ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

1.1 EVALUACION DOCENTE:

Sin novedades de la última reunión se pospone el tratamiento

1.2 MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO:

Carlos Pellegrino: informa que tomaron posesión: Sofia Alvaríño y Luciana Bruno. y en la semana lo hará Inés Aguerre. Manuel Cajade y Robert Rodríguez.

Se informa que se está iniciando un curso especialmente diseñado para los docentes de la Licenciatura por la Unidad de Enseñanza sobre el uso de las TIC's y las plataformas Moodle. Se invita los docentes que lo quieran realizar, inicia el 20 de Diciembre

Concursos en Arquitectura: no hay mas novedades.

1.3 REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP expedientes 031130-000770-y el 031760-004352-11 referidos a la aprobación del Consejo de Arquitectura está en Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 3 de Julio de 2013 los expedientes 021130-002161-11 y 020200-000030-13 con la aprobación del Reglamento por Agronomía están en la Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 22 de Mayo. Sin novedad

II.4 SOLICITUD INTENDENCIA DE SORIANO. Parque de esculturas. Expe: 001000-000432-13

Informa Juan Articardi: Sin novedad

II.5 Solicitud de la Directora ANEP CETP San Carlos, Maldonado Expe: 021130-003211-13

Informa Sophia Rodríguez: Se visitó el área con el Ing. Rafael Dodera y se realizó el recorrido de predio, La Directora está interesada en la puesta en valor, contó la historia, los alumnos que concurren y se acordó que el año que viene la LDP haga un proyecto de paisaje para ese terreno. Propone que le gustaría mucho la mezcla de estudiantes de UTU y de Udelar trabajando en forma conjunta en la puesta en valor del área. La LDP debe instrumentar como lo va a hacer si es por concursos u otra forma de trabajo. El edificio se construyó para hospital y luego lo tomo la UTU es la 3ra escuela industrial fundada en el país.

Carlos Pellegrino: hace mención al concepto " los jardines de los simples" ,como estructuras para cultivar plantas, y en particular le interesa la posibilidad de que los estudiantes realicen prácticas, y allí se puede hacer un jardín con base de parcelas experimentales para que los estudiantes, para que puedan hacer pasantías en empresas

II.6 Solicitud de AUDAP plantación ceibo blanco en CURE

Informa Opizzo: sobre reunión con Comisión de Edificio del CURE no hubo novedad

SALAS DOCENTES: No hubo novedad

I. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Actas de sesiones anteriores pendientes de aprobación: 21,22

IV_ PRÓXIMA SESIÓN

Fecha de la próxima sesión: No se fijó fecha.